



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 02 JUL 2024

VISTO el Expediente MS-E-42468-2024 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 160/2024 referente a la adquisición de pedidos de Insumos Trimestrales Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 211/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 870/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 32.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de Preadjudicación en orden N° 35, la Dra. Ana Cecilia Urenda, jefa del Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar los renglones N°01 al 06, de la Compra Directa N° 160/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 317 incorporado en orden N° 10 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 44.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto A), y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 160/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de pedidos de Insumos Trimestrales Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 870/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 02/100 (\$ 9.879.138,02). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

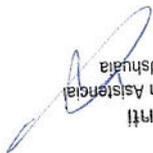
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones del 01 al 06 de la Compra N° 160/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 02/100 (\$9.879.138,02.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1007 /2024

HRU.
M.E.G.

  
Ariel Fogarini  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

DISPOSICION N° 1007 /2024

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N° 01, 02, 03.-	\$9.415.208,00.-
MEDIFAR S.R.L. CUIT: 30-71800743-3	N° 04, 05, 06.-	\$463.930,02.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$9.879.138,02.-</b>

HRU.
M.E.G.

  
Ariel Roganti  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia